

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 066-2022**

Siendo las 16:30 horas del día 16 de setiembre de 2022, se reunieron en la sala de sesiones de la Universidad Nacional Ciró Alegría, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 066-2022 de fecha 16 de setiembre de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:


1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.


I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

- 1.- **OFICIO N° 0367-VPA-UNCA-2022**, mediante el cual la Vicepresidenta Académica, solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la designación de los Miembros del Comité de Evaluación para el Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 002-2022-UNCA.



DEBATE: El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica sustentar su solicitud presentada a través del Oficio N° 0367-VPA-UNCA-2022 de fecha 16 de septiembre de 2022; la Vicepresidenta Académica señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0235-2022/CO-UNCA se aprobó el Reglamento para Fondos Concursables de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0248-2022/CO-UNCA de fecha 15 de julio de 2022, Resolución de Comisión Organizadora N° 0404-2022/CO-UNCA de fecha 06 de setiembre de 2022. Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0409-2022/CO-UNCA de fecha 07 de setiembre de 2022, se autorizó la Convocatoria del Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria con fondos Concursables N° 002-2022-UNCA. Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0410-2022/CO-UNCA de fecha 08 de setiembre de 2022, se autorizó las Bases del Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 002-2022-UNCA.



Que, mediante Oficio N° 0367-VPA-UNCA-2022, la Vicepresidenta Académica, solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la designación de los Miembros del Comité de Evaluación para el Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 002-2022-UNCA, conforme a la propuesta realizada por el Director (e) de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.



ACUERDO:

PRIMERO: DESIGNAR al Comité de Evaluación para el Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 002-2022-UNCA, conformado por los siguientes profesionales:

Presidente:

Dr. John Peter Aguirre Landa

Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas

Universidad Nacional José María Arguedas – Andahuaylas

DNI. 10002395

Secretario:



Dra. Shirley Lilette Rodríguez Chamorro

Especialista en Gestión de Patrimonio Cultural y en Planificación y Gestión

Especialista en Diseño de Planes Curriculares con base en necesidades Sectoriales

Escuela de Administración en Turismo y Hotelería

Universidad César Vallejo – Piura

DNI. 41167674

Miembro:
Mg. Candy Vanessa Veneros Castro
Líder de Proyectos de Responsabilidad Social
Escuela de Ingeniería Empresarial
Universidad Privada del Norte – Trujillo
DNI. N° 40130947

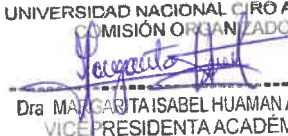
Siendo las 17:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RUBÉN DARÍO MANTURANO PÉREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA



Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA



Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUGO



Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL